

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MPGCH/CS - I CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA**  
**“AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE**  
**EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE CONODEN, TAMBO PUQUIO, EL SALITRE Y PUNGUCHIQUE ALTO,**  
**DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD” CODIGO SNIP 286502, CODIGO**  
**UNICO 2192789**

En la ciudad de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento y región La Libertad, siendo las 13.00 horas del día 28 de diciembre 2023, reunidos en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, contando con la presencia del Comité de Selección, reconfirmado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°353-2023-MPGCH/GM, de fecha 21 de octubre de 2023, integrado por:

Ing. Lucio Eusterio de la Cruz López (presidente Miembro Titular),  
 Econ. Oscar Alfonso Alfaro Velarde (Primer Miembro Suplente),  
 Ing. José Daniel Valera Flores (Segundo Miembro Titular).

Reunidos con la finalidad de proceder al acto de VERIFICACION DE DOCUMENTACION PARA ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del proceso de selección CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MPGCH/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE CONODEN, TAMBO PUQUIO, EL SALITRE Y PUNGUCHIQUE ALTO, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD” CODIGO SNIP 286502, CODIGO UNICO 2192789”

**I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES SEGÚN EL SEACE**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	18/10/2023	Válido		18/10/2023	10020386997	 
2	Proveedor con RUC	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	27/10/2023	Válido		27/10/2023	10072182320	 
3	Proveedor con RUC	10164950951	FLORES FERNANDEZ RAFAEL RICARDO	19/12/2023	Válido		19/12/2023	10164950951	 
4	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	11/11/2023	Válido		11/11/2023	10166567535	 
5	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	12/11/2023	Válido		12/11/2023	10166617362	 
6	Proveedor con RUC	10167886707	LIZA MORI WALTER	21/11/2023	Válido		21/11/2023	10167886707	 
7	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	23/10/2023	Válido		23/10/2023	10181420761	 
8	Proveedor con RUC	10182165421	DIAZ ROJAS ROBERT JULIO	18/10/2023	Válido		18/10/2023	10182165421	 
9	Proveedor con RUC	10238388371	PALIZA JARA JESUS WALTER	14/11/2023	Válido		14/11/2023	10238388371	 
10	Proveedor con RUC	10266263649	VILLANUEVA COTRINA TERESA DOMITILA	21/11/2023	Válido		21/11/2023	10266263649	 
11	Proveedor con RUC	10266923932	LOPEZ CHACON JHONY	07/11/2023	Válido		07/11/2023	10266923932	 

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU

## COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
12	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	17/10/2023	Válido		17/10/2023	10294564662	  
13	Proveedor con RUC	10329047232	OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO	15/11/2023	Válido		15/11/2023	10329047232	  
14	Proveedor con RUC	10408043056	JULCA CHACON JOHN FRANCIS	16/11/2023	Válido		16/11/2023	10408043056	  
15	Proveedor con RUC	10408153412	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	28/10/2023	Válido		28/10/2023	10408153412	  
16	Proveedor con RUC	10421660919	DIAZ MOGOLLON SERGIO AMADO	18/11/2023	Válido		18/11/2023	10421660919	  
17	Proveedor con RUC	10427684950	ALVAREZ SORIANO LUIS CARLOS	30/10/2023	Válido		30/10/2023	10427684950	  
18	Proveedor con RUC	10449385573	PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE	02/11/2023	Válido		02/11/2023	10449385573	  
19	Proveedor con RUC	10466948689	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	18/10/2023	Válido		18/10/2023	10466948689	  
20	Proveedor con RUC	10466953496	LAVADO SALAZAR WILFREDO DIEGO	28/10/2023	Válido		28/10/2023	10466953496	  
21	Proveedor con RUC	10475490873	ZAVALETA DE LA CRUZ LUIS DAVID	21/11/2023	Válido		21/11/2023	10475490873	  
22	Proveedor con RUC	10702278151	RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO	26/10/2023	Válido		26/10/2023	10702278151	  
23	Proveedor con RUC	10702946501	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR	27/10/2023	Válido		27/10/2023	10702946501	  
24	Proveedor con RUC	10729184255	REYES HERRADA ADEMAR JOSE	17/10/2023	Válido		17/10/2023	10729184255	  
25	Proveedor con RUC	20480401876	B & V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20480401876	  
26	Proveedor con RUC	20487731928	CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L	26/10/2023	Válido		26/10/2023	20487731928	  
27	Proveedor con RUC	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20487876578	  
28	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/10/2023	Válido		22/10/2023	20494986320	  
29	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/10/2023	Válido		17/10/2023	20527236801	  
30	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20529241039	  
31	Proveedor con RUC	20570706170	RBG INGENIEROS S.A.C.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20570706170	  
32	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20600001273	  
33	Proveedor con RUC	20603913931	ROAN CONTRATISTAS S.A.C.	27/10/2023	No válido		27/10/2023	20603913931	 
34	Proveedor con RUC	20604479071	ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20604479071	  

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
35	Proveedor con RUC	20604942480	COLLANTES CORPORACION S.A.C	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20604942480	

**II.- PRESENTACION DE OFERTAS – SEGÚN REGISTRO DEL SEACE**

Según reporte del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10166617362	CONSORCIO SUPERVISOR NORTE	22/12/2023	22:11:29	10166617362	22/12/2023	22:12:10	Enviado	Valido		
2	10166567535	CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE	22/12/2023	20:57:53	10166567535	22/12/2023	20:58:54	Enviado	Valido		
3	20487731928	CONSORCIO NORTE	22/12/2023	18:29:12	20487731928	22/12/2023	18:31:07	Enviado	Valido		
4	10449385573	CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES	22/12/2023	15:56:19	10449385573	22/12/2023	15:57:50	Enviado	Valido		

Corresponde dar por culminada la etapa de apertura de ofertas y proceder a verificar la documentación, según lo establecido en las bases integradas.

**III.- VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD:** Según 2.2.1.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta.

Nombre o Razón Social	Verificación de la Admisibilidad
CONSORCIO SUPERVISOR NORTE (Integrado por PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO – B & V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L)	a.- ANEXO N° 01: CONFORME b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: CONFORME c.- ANEXO N°02: CONFORME d.- ANEXO N°03: CONFORME e.- ANEXO N°04: CONFORME f.- ANEXO N°05: CONFORME  ESTADO: ADMISIBLE
CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE (Integrado por JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO – OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO)	a.- ANEXO N° 01: CONFORME b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: CONFORME c.- ANEXO N°02: CONFORME d.- ANEXO N°03: CONFORME e.- ANEXO N°04: CONFORME f.- ANEXO N°05: CONFORME  ESTADO: ADMISIBLE
CONSORCIO NORTE (Integrado por CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L. – VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO)	a.- ANEXO N° 01: NO CONFORME (*) (el postor utilizó un anexo que ya no está vigente, pues dicho anexo debe ser tal cual aparece en las bases integradas).

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-MPGCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**  
 Presente.-

El que se suscribe, MANUEL ANTONIO YALLE RAMIREZ, representante común del CONSORCIO NORTE, identificado con DNI N° 06408077, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado			
Nombre, Denominación o Razón Social : CONSTRUCTORA CADHORVIC INGENIEROS E.I.R.L			
Domicilio Legal : JR. JUAN VELASCO ALVARADO NRO. 208 NIEVA - CONDORCANQUI - AMAZONAS			
RUC : 20487731928	Teléfono(s) :	932282365	
MYPE		Si	x No
Correo electrónico : victor_cadenillas@hotmail.com			

Datos del consorciado			
Nombre, Denominación o Razón Social : JULIO ANAXIMANDRO VELASQUEZ DAVILA			
Domicilio Legal : JIRON 5 ESQUINAS 1581 – URB. SAN LUIS – CAJAMARCA – CAJAMARCA			
RUC : 10266284280	Teléfono(s) :	932282365	
MYPE		Si	x No
Correo electrónico : anaximandrodavila@gmail.com			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio: juliochavez@gmail.com
---

Sí autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Citación para la aplicación del criterio de desempate.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Anexo N° 01, que aparece en las bases integradas del presente proceso de selección

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-MPGCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**  
 Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>1</sup>		Si	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>2</sup>		Si	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>3</sup>		Si	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:
-----------------------------------

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria

	<p>De conformidad a lo establecido en el literal a) del numeral 60.2 artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe lo siguiente, son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) <b><u>La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.</u></b></p> <p>En la presente oferta no se trata de una OMISIÓN sino a un error de fondo y descuido del postor de no utilizar el anexo correcto que aparece en las bases estándar, En consecuencia, al ser dicho error <b>NO SUBSANABLE, NO SE ADMITE LA OFERTA</b></p> <p>b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>CONFORME</b>                  c.- ANEXO N°02: <b>CONFORME</b>                  d.- ANEXO N°03: <b>CONFORME</b>                  e.- ANEXO N°04: <b>CONFORME</b>                  f.- ANEXO N°05: <b>CONFORME</b></p> <p><b>ESTADO: INADMISIBLE</b></p>
<p><b>CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES (Integrado por PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE – LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER)</b></p>	<p>a.- ANEXO N° 01: <b>CONFORME</b>                  b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: <b>CONFORME</b>                  c.- ANEXO N°02: <b>CONFORME</b>                  d.- ANEXO N°03: <b>CONFORME</b>                  e.- ANEXO N°04: <b>CONFORME</b>                  f.- ANEXO N°05: <b>CONFORME</b></p> <p><b>ESTADO: ADMISIBLE</b></p>

**IV.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS**

En ese sentido, corresponde verificar el cumplimiento de los Requisitos de Calificación de las propuestas admitidas, verificándose el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO SUPERVISOR NORTE (Integrado por PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO – B &amp; V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L)</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>                      Cumple con acreditar un monto facturado acumulado superior a S/ 787,405.72 (acredita S/ 1'094,665.43)</p>
<p><b>CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE (Integrado por JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO – OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO)</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>                      Cumple con acreditar un monto facturado acumulado superior a S/ 787,405.72 (acredita S/ 1'933,650.87)</p>
<p><b>CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES (Integrado por PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE – LEON NUREÑA</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>                      Cumple con acreditar un monto facturado acumulado superior a S/ 787,405.72 (acredita S/ 1'819,291.60)</p>

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU

## COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria

MANUEL ALEXANDER)

### V.- EVALUACION TECNICA

De acuerdo a lo establecido en las bases Integradas se procede a verificar la experiencia acreditada y la metodología propuesta.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR NORTE (Integrado por PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO – B & V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L)	60 PUNTOS (acredita S/ 2'100,331.73)	00 PUNTOS (*) (NO Desarrolla la metodología que sustenta la oferta)	60 PUNTOS
CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE (Integrado por JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO – OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO)	60 PUNTOS (acredita S/ 1'933,650.87)	00 PUNTOS (**) (No Desarrolla la metodología que sustenta la oferta)	60 PUNTOS
CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES (integrado por PLASENCA PRADO NELSON ENRIQUE – LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER)	60 PUNTOS (acredita S/ 1'819,291.60)	40 PUNTOS (SI Desarrolla la metodología que sustenta la oferta)	100 PUNTOS

(\*) En las bases Integradas del presente proceso de selección, factores de evaluación, indica que se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

#### 9) Conocimiento sobre el Proyecto:

9.1) Se presentará un mínimo de 03 facilidades y dificultad identificada para el desarrollo de la supervisión (...)

El CONSORCIO SUPERVISOR NORTE, indica lo siguiente:

#### IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES

- La supervisión pondrá a disposición una oficina de enlace en los caseríos de Conoden, Tambo Puquio, El Salitre Y Punguchique Alto, distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú - La Libertad a fin de coordinar los avances de la obra, pagos y otros.
- En los términos de referencia de las bases para el proceso de selección del contratista debe indicarse que el supervisor revisara la documentación presentada por el contratista a la firma del contrato para aprobar u observar la programación de la obra debiendo el contratista subsanar a la brevedad para el control de avances de la ejecución de la obra.
- En los términos de referencia de las bases para el proceso de selección del contratista debe indicarse la participación y responsabilidades en la elaboración de las valorizaciones de obra y también las documentaciones que debe proporcionar el contratista para cumplir con las exigencias de los términos de referencia de la supervisión.
- Debe indicarse que el supervisor previamente a los inicios de los trabajos de ejecución de la obra aprobará al residente un plan de desvíos, señalizaciones y restricciones en el tránsito, afín de asegurar la seguridad, transpirabilidad durante el proceso de ejecución de la obra.
- La Supervisión pone a disposición, recurso humano especializado en obras civiles para apoyo en la consultoría en el desarrollo del proyecto.
- Referente al equipamiento estratégico, la supervisión pone a disposición los recursos materiales al 100% al ser de propiedad exclusiva en la consultoría en el desarrollo del proyecto.
- Igualmente se debe presentarse un informe de diagnóstico debería incluir un capítulo de seguridad y de calidad de obra en el cual se presente información básica sobre el tema ya que es importante en el desarrollo de la ejecución de las actividades.
- La supervisión de obra debe mantener información constante de la atención de los compromisos adquiridos por el contratista a fin de evitar conflictos de orden laboral y de aprovisionamiento oportuno de insumos que garanticen el desarrollo normal de las actividades.

De la imagen podemos apreciar que el postor adjunta facilidades que va a proporcionar la empresa

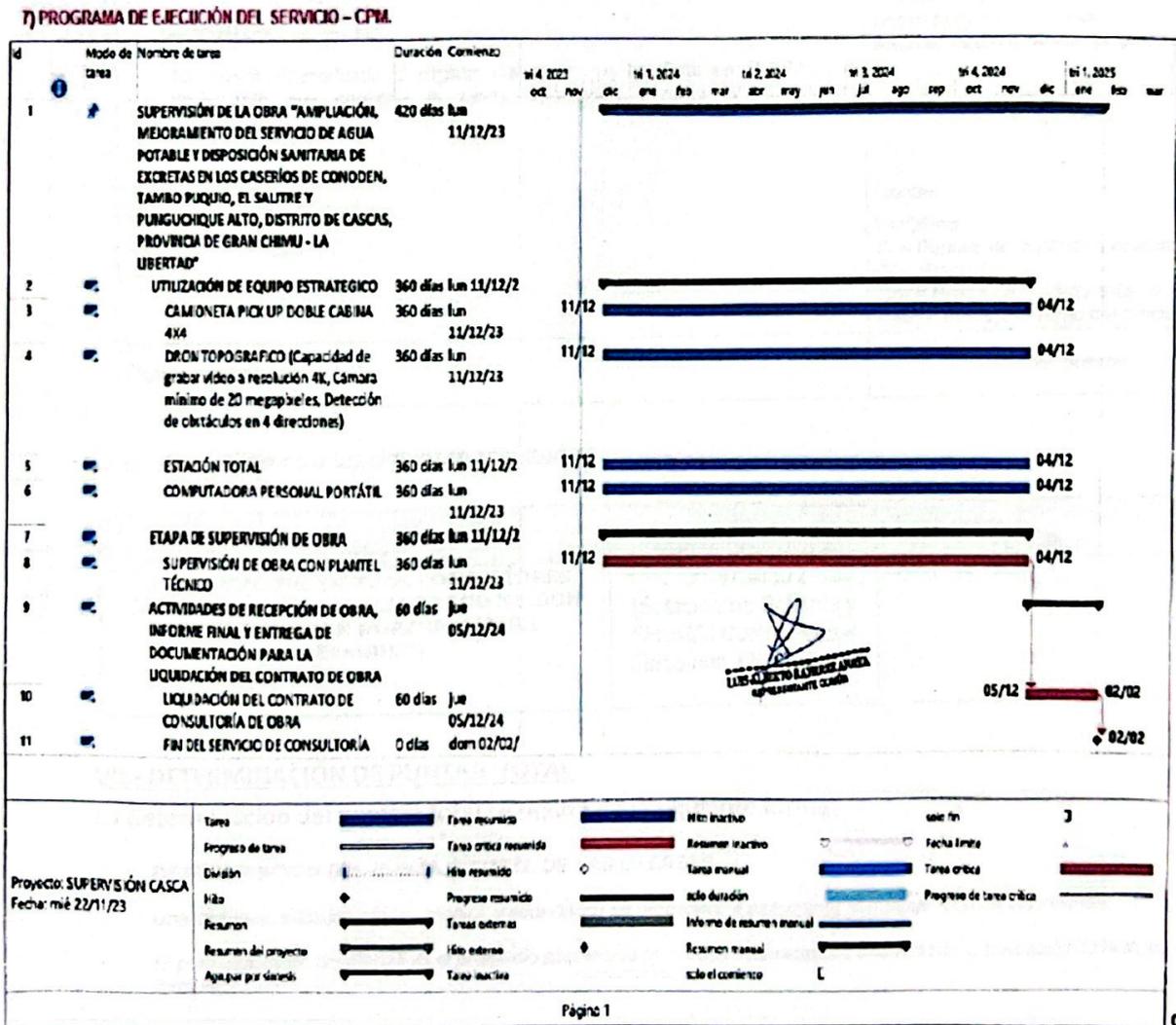
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria**

contratista en la ejecución de la obra, sin embargo, en este punto se trata de **conocimiento del proyecto**, en tal sentido se refiere a las facilidades técnicas, económicas y geográficas que brinda o brindará el proyecto en su ejecución. En consecuencia, la metodología propuesta no se encuentra completa, por lo que **NO SE ACEPTARA** dicha metodología.

**(\*\*)** En las bases Integradas del presente proceso de selección, factores de evaluación, indica que se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:

**7.- Programa de Ejecución Del Servicio – CPM.**

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR DEL NORTE** adjunta lo siguiente:



De la imagen podemos apreciar que el postor adjunta el **CPM de la utilización de los equipos**, sin embargo, debió adjuntar el **CPM de las actividades de la supervisión en el desarrollo de la ejecución de la obra y la liquidación**. En consecuencia, la metodología propuesta no se encuentra completa, por lo que **NO SE ACEPTARA** dicha metodología.

En tal sentido, la oferta de los postores **CONSORCIO SUPERVISOR NORTE** y **CONSORCIO SUPERVISOR**

**DEL NORTE, NO obtuvieron un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, por tanto, de conformidad con las bases integradas del presente proceso de selección, Dichas ofertas técnicas por no alcanzar el puntaje mínimo especificado quedas DESCALIFICADAS.**

**VI.- EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

La evaluación de la oferta económica se realiza según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:                      I = Oferta                      Pi = Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi = Precio i                      Om = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Es así que llegamos a los siguiente resultados:

Postor	Monto de su oferta	Puntaje
<b>CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES (Integrado por PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE – LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER)</b>	<b>S/ 787,405.72 (Setecientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cinco con 72/100 Soles)</b>	<b>100</b>

**VII.- DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL**

La determinación del puntaje total se realiza de la siguiente forma:

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-MPGCH – I Convocatoria

$$c_2 = 0.20$$

$$\text{Donde: } c_1 + c_2 = 1.00$$

Es así que obtenemos los siguientes resultados:

Postor	Puntaje Oferta técnica	Puntaje Oferta Económica	Sumatoria (PTPI = C1.PT1 + C2. Pei)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES (integrado por PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE – LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER)	100	100	100	100.00	1° Lugar

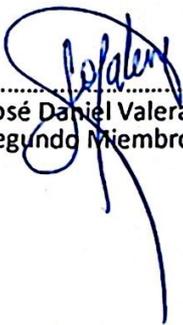
**VIII.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

En tal sentido, el Comité de Selección por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro del proceso de selección CONCURSO PÚBLICO N° 01-2023-MPGCH/CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CASERÍOS DE CONODEN, TAMBO PUQUIO, EL SALITRE Y PUNGUCHIQUE ALTO, DISTRITO DE CASCAS, PROVINCIA DE GRAN CHIMU - LA LIBERTAD” CODIGO SNIP 286502, CODIGO UNICO 2192789, a favor de CONSORCIO INGENIEROS CONSULTORES (integrado por PLASENCIA PRADO NELSON ENRIQUE – LEON NUREÑA MANUEL ALEXANDER), por el monto de su oferta ascendente a S/ 787,405.72 (Setecientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Cinco con 72/100 Soles).

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 14:30 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del Comité de Selección.

  
.....  
Ing. Lucio Eusterio de la Cruz López  
(Presidente Miembro - Titular)

  
.....  
Lic. Oscar Alfonso Alfaro Velarde  
(Primer Miembro Suplente)

  
.....  
Ing. José Daniel Valera Flores  
(Segundo Miembro Titular)